Ministerio de Educación
Guatemala

INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO, DECRETO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PORTAL WEB MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RECONOCIMIENTO DE GASTOS POR SERVICIOS TECNICOS O PROFESIONALES AL INTERIOR DEL PAIS, CORRESPONDIENTE A:

SEPTIEMBRE 2024
Mes y año

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA

No.	PERSONAL AUTORIZADO PARA VIAJAR	LUGARES VISITADOS	OBJETIVO DEL TRASLADO	LOGROS ALCANZADOS	CUOTA DIARIA ESTABLECIDA	DIAS AUTORIZADOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE TRASLADO	COSTOS LIQUIDACIÓN			
							REINTEGRO A LA DEPENDENCIA Q.	DÍAS COMPROBADOS	RECONOCIMIENTO DE GASTOS COMPROBADOS EN INTEGRACIÓN FIN-FOR-33 Q.	MONTO TOTAL Q.
1	KIMBERLY MELISA HI AVILEZ	SANTA ROSA	REVISIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPO TECNOLÓGICO TOMI	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TOMI	420.00	2	416.00	2	424.00	424.00
2	KEYLA MIRELLA NAOMY OROZCO MÉNDEZ	SANTA ROSA	REVISIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPO TECNOLÓGICO TOMI	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TOMI	420.00	2	357.50	2	482.50	482.50
3	KIMBERLY MELISA HI AVILEZ	SANTA ROSA	REVISIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPO TECNOLÓGICO TOMI	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TOMI	420.00	2	432.00	2	408.00	408.00
4	KIMBERLY MELISA HI AVILEZ	SANTA ROSA	REVISIÓN DE LA ENTREGA DE EQUIPO TECNOLÓGICO TOMI	VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO TOMI	420.00	2	350.00	2	490.00	490.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
										0.00
				TOTAL Q.						1,804.50

Rony Daniel Portillo Paredes
Nombre, firma y sello de quien elabora

OPERACIONES DE CAJA
DIGECADE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Zuly Alejandra Villalobos Tercero
Nombre, firma y sello de quien revisa

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIGECADE
GUATEMALA

Vo. Bo.

Claudia Elizabeth Morales García
Nombre, firma y sello de quien autoriza

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA
DIGECADE
GUATEMALA

"**NOTA:** Cada Unidad Ejecutora es la única responsable del contenido íntegro de la información enviada y publicada, siendo la función específica y limitativa de la Dirección de Administración Financiera -DAFI- la publicación de la misma, sin realizarle modificación alguna."